	Versión: 06
	Código: GTH-F-110

PROCESO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATUAL O JURÍDICA- ACTIVIDADES DIFERENTES A INSTRUCTOR

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública [X] **Pública Clasificada** [ ] **Pública Reservada** [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

ITEM	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS PREVIOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN				
1	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Pantallazo del PAA publicado oficialmente por la entidad que contenga la línea del objeto a contratar	X			
2	Certificado disponibilidad presupuestal con recursos disponibles. (CDP)	X			
3	Estudios previos, análisis del sector y clausulado (Minuta)	X			
4	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente	X			
5	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente			X	
	DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO				
1	**Formato GTH-F-109 Oferta del contratista:** (Legible y en formato PDF) Oferta del futuro contratista firmada, dirigida y radicada al director de área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro. La radicación se realizará exclusivamente en el siguiente enlace: https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx Nota: El radicado de la oferta deberá ser incluido o anexado en la Oferta del Contratista. (Formato PDF)	X			
2	**Formato Único de Hoja de Vida de la función pública**: (Legible y en formato PDF) el formato de hoja de vida que se aceptará debe ser descargado del SIGEP II, avalada y verificada por el ordenador del gasto. Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar	X			
3	**Cédula de ciudadanía:** Ambas caras PDF legible.	X			
4	**Cédula de Extranjería** (Presentar Visa de Trabajo según sea el caso): Legible y en formato PDF.			X	
5	**Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés:** Legible y en formato PDF (Formato y cargue en Función Pública) - Los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública, presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos.	X			
6	**Certificado Existencia y Representación Legal:** (Para personas jurídicas) Legible y en formato PDF			X	
7	**Documentos que demuestren la exclusividad:** (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica) Legible y en formato PDF			X	
8	**Documentos Académicos:** En un solo archivo en formato PDF, en orden cronológico empezando desde el último título adquirido al más antiguo y debe corresponder a la información cargada en el SIGEP II- hoja de vida de Función Pública. **Nota 1.** El área estructuradora tiene la responsabilidad de validar la autenticidad de los títulos presentados, dicha validación deberá ser concordante con la hoja de vida en el SIGEP II- Función Pública. **Nota 2.** Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior deberán ser homologados y convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. (Nota: Se aplicarán excepciones contempladas por el Ministerio de Educación Nacional)	X			

9	**Documentos de Experiencia** (Legible y en formato PDF): 1. Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, incluso la experiencia de ingenieros (Concepto 8940 de 2018 Dirección Jurídica SENA).Respecto a la experiencia profesional y/o relacionada adquirida durante la práctica laboral, es decir la ejercida entre la terminación de materias y la obtención del título, en interpretación armónica con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, se tendrá en cuenta solo 90% de la intensidad horaria certificada que dediquen los estudiantes de los programas y modalidades contemplados en el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.6.3. del Decreto 952 de 2021. El reconocimiento de experiencia profesional válida operará únicamente si el estudiante ha culminado su programa formativo esto incluye la formación adicional que exija el Ministerio de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. (Decreto 019/12 Art. 229). 2. Para acreditar la experiencia desde la terminación y aprobación del pensum académico, se debe aportar la certificación de la institución de educación superior en la que se indique la fecha de terminación de materias esto incluye la formación adicional que exija el Ministerios de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. 3. Las direcciones y jefaturas deben verificar los títulos obtenidos y la experiencia profesional laboral y/o relacionada, es decir, la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones u obligaciones similares a la del contrato a suscribir con lo descrito en esta circular.	X			
10	**Fotocopia del RUT:** (Legible y en formato PDF con fecha de generación de documentos no mayor a 30 días). Debe contener los códigos actualizados de su actividad según resoluciones número 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022, 000086 del 24 de mayo de 2023 y subsiguientes expedidas por la DIAN.	X			
11	**Libreta Militar:** - Para menores de 50 años: (Legible y en formato PDF) - Para los que se encuentran en trámite de definición de la situación militar: deberá allegar el certificado que emite el Comando de Reclutamiento el cual deberá ser descargado en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co El estructurador deberá realizar respectiva validación desde este enlace. **- Normatividad Ley 1861 de 2017:** El ciudadano que se vincule laboral o contractualmente a una empresa nacional o extranjera, oficial o particular, que no haya definido su situación militar y que se encuentre clasificado en los términos de la Ley 1861 de 2017,Decreto 977 de 2018 o demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, como no apto, exento o si ha superado la edad máxima de incorporación, obtendrá automáticamente los beneficios establecidos en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, en particular un plazo de dieciocho (18) meses para definir su situación militar desde el momento en que se vinculó laboral o contractualmente. (subrayado fuera del texto original). Nota: Para efectos de lo anterior, el futuro contratista deberá allegar una declaración juramentada que indique: "la presente declaración es con el fin de manifestar libremente que es para acceder a mi primer trabajo "	X			
	Fotocopia del RIT o Documento equivalente del respectivo lugar de ejecución del contrato: (Legible y en formato PDF con fecha de impresión no mayor a 30 días) Las actividades aquí relacionadas deben coincidir con las inscritas en el RUT y deberan tener relación con su actividad contractual.			X	
	Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: (Legible y en formato PDF) No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite la EPS donde se identifique que se encuentra activo como cotizante. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.	X			
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión: (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite el fondo de pensiones donde se identifique que se encuentra activo o afiliado. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.	X			
	Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas: (Legible y en formato PDF) Vigente según aplique en los casos señalados en la Ley y normatividad.			X	**NO APLICA PARA LA PROFESIÓN**
	Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, Director regional/ subdirector de centro (Legible y en formato PDF) Debe tener vigencia no mayor a 30 días.			X	**NO APLICA PARA LA PROFESIÓN**
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (Legible y en formato PDF)	X			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF) (Legible y en formato PDF)	X			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF). (Legible y en formato PDF)	X			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días	X			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina (Legible y en formato PDF).No mayor a 30 días. Link para consulta https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	X			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, . (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. Enlace para consulta https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_cons ulta.aspx	X			
	Certificación de consulta al REDAM: Lo debe validar el director del área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www.redam.gov.co/	X			**OK SE VALIDO**

12	**Certificación de la entidad financiera:** No mayor a 30 días, (Legible y en formato PDF). Debe corresponder a la cuenta registrada en SECOP II en la cuenta del usuario, de igual manera el estructurador debe validar que no tenga restricciones al abrir el documento, sin claves o bloqueos.	X			
13	**Certificación del curso de integridad y transparencia y lucha contra la corrupción** de la función publica (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad	X			
14	**EXÁMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL.** Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen, se debe tener en cuenta las restricciones laborales.	X			
15	**Inscripción Agencia Pública de Empleo APE:** Lo debe validar el estructurador de la Entidad. (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días.	X			

ADRIANA MARCELA BEDOYA VILLEGAS	
Revisor	**Estructurador**

” Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados.”

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CRUZ	VEGA	DUVAR ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10295841	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10295841 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 08 AÑO 1982	CARRERA 22 21 75 Reservas del Carmen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	EL CARMEN DE VIBORAL		
MUNICIPIO	PIENDAMÓ - TUNÍA	TELÉFONO	3013715011	EMAIL	alekruz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		MERCADEO Y PUBLICIDAD	12	2024	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y PUBLICITARIA	06	2023	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES COMERCIALES	12	2022	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS INGLES- FRANCES	05	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Hunter Univesity	EDUCACIÓN INFORMAL		X		First Certificate in Language teaching	10	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Norma de competencia Integrar las Tic en los procesos de enseñanza aprendizaje	06	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
FRANCÉS		X				X		X	
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR BILINGUISMO	*DEPENDENCIA* BILINGUSIMO				*DIRECCIÓN* CALLE 104 69 120 barrio pedregal							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VISION TOTAL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3114094757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE REDES Y COMUNICACI	*DEPENDENCIA* AREA DE MARKETING				*DIRECCIÓN* CALLE 28 7 34							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4445566	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA BILINGUISMO	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2008	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2008	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2007	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR BILINGUISMO	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 71N 60 Alto Cauca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR BILINGUISMO	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 71N 60 Alto Cauca					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2006	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 71 45 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						

DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8247678	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2005	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	*DEPENDENCIA* CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	11	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 104 69 20 Complejo Norte SENA Antioquia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6015461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	17	Mes:	04	Año:	2024	Día:	13	Mes:	12	Año: 2024
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: DIAGONAL 104 69 120 Complejo Norte SENA- Antioquia				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ITAGÜÍ				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6017366060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	04	Mes:	03	Año:	2013	Día:	31	Mes:	08	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 63N 58B 3 Calatrava				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6015941301	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	13	Mes:	09	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN: CALLE 52N 13 65				

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	08	Año:	2005	Día:	19	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN:				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	9	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín 10 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín 20 de Enero del 2026

Ciudad y fecha

Antonio Restrepo S

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 20:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DUVAR	ALEXIS	CRUZ	VEGA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10295841

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	PIENDAMÓ - TUNÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$47.068.329,00
Otros ingresos y rentas	$72.200.000,00
TOTAL	$119.268.329,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	LORICA	$13.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$13.000.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
FOTOGRAFO	OCASIONALES

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELI	JOHANA	TORRALVO	NIEVES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 30664258

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

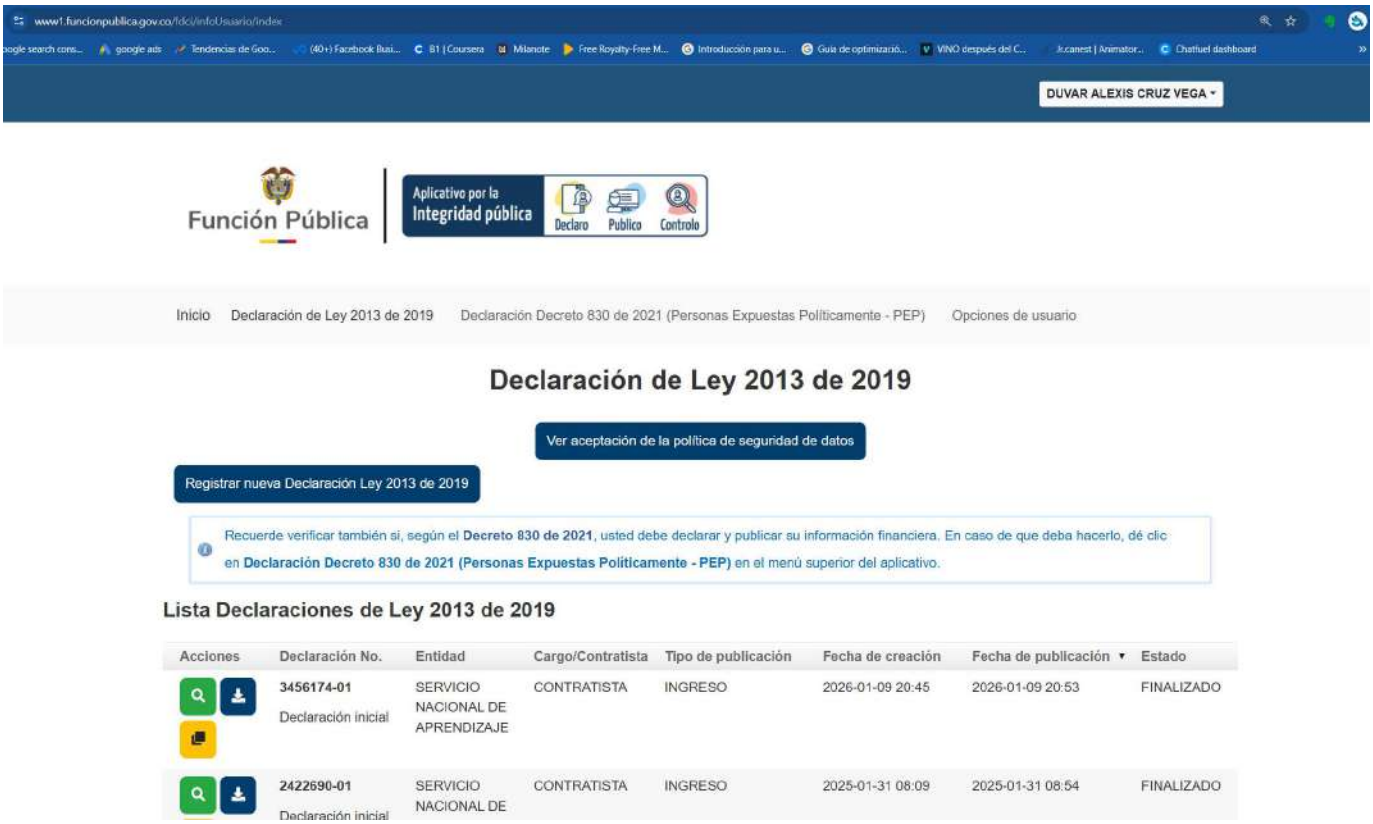
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


www1.funcionpublica.gov.co/fdci/infoUsuario/index
DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
Función Pública
Aplicativo por la Integridad pública
Declaro
Publico
Controlo
Inicio
Declaración de Ley 2013 de 2019
Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)
Opciones de usuario
Declaración de Ley 2013 de 2019
Ver aceptación de la política de seguridad de datos
Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019
Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.
Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019
Acciones
Declaración No.
Entidad
Cargo/Contratista
Tipo de publicación
Fecha de creación
Fecha de publicación
Estado
3456174-01
Declaración inicial
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTRATISTA
INGRESO
2026-01-09 20:45
2026-01-09 20:53
FINALIZADO
2422690-01
Declaración inicial
SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATISTA
INGRESO
2025-01-31 08:09
2025-01-31 08:54
FINALIZADO

compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Dwar Alexis Cruz Vega

C.C. 10.295.841 de Popayán

el Título de:

Profesional en Mercadeo y Publicidad

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No. 101411

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2025

Rectora

Decano(a)

Secretaria General

FUP0026878

Folio: 45 • Libro: 08 • No de Registro: 42705 • Fecha de Grado: 18 de noviembre de 2025

compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Duvar Alexis Cruz Vega

C.C. 10.295.841 de Popayán

el Título de:

Tecnólogo en Gestión Comercial y Publicitaria

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No.101410

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2025

Rectora

Decano(a)

Secretaria General

FUP0025301

Folio: 41 • Libro: 08 • No de Registro: 41128 • Fecha de Grado: 18 de septiembre de 2025

compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Duvar Alexis Cruz Vega

C.C. de Popayán

el Título de:

Técnico Profesional en Operaciones Comerciales

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No. 101409
Bogotá, D.C., 25 de junio del año 2025

Rectora

Decano(a)

Secretaria General

Folio: • Libro: • No de Registro: • Fecha de Grado: 25 de junio del año 2025

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10295841

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 210601020 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los nueve (9) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2491715 - 09/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600210601020252CC10295841C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10295841

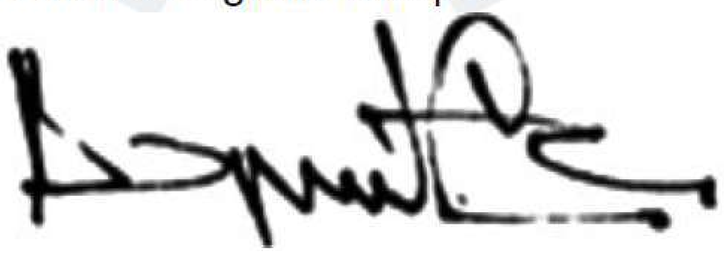
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2617016 - 11/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO
Subdirector CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200240201056252CC10295841C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10295841
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2617037 - 11/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO
Subdirector CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200240201081251CC10295841C.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Dwar Alexis Cruz Vega

c.c. Nº 10.295.841 de Popayan
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Licenciado en Lenguas Modernas Inglés-Francés

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 19 de junio de 2009

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 065 folio 630 Diploma 0630.00
Resolución 267.4 10.00 Cela 19.00

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

El Secretario Gral.
de la Universidad

GLOBAL Language Training

GEP English Exams

CANDIDATE REPORT – LEVEL EXAM

Candidate name:	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
Organization:	CLEI
Verification No.	GEP202407421946
Test date:	2024-03-05
Tested skills:	5
Exam taken:	C1



Results: C1

	Results	Scale
Language use	79%	C - Satisfactory
Listening	88%	B - Fully Satisfactory
Reading	82%	B - Fully Satisfactory
Speaking	63%	D - Level B2
Writing	65%	D - Level B2

Criteria & Rating Scale

	Language use	Listening	Reading	Speaking	Writing
A - Honours	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%
B - Fully Satisfactory	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%
C - Satisfactory	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%
D - Level **B2**	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%

Harold Bratovich
CEO Global Language Training

Testing Centre

GATEHOUSE AWARDS

QR Verification



HUNTER
The City University of New York

Solutions
A Pearson Company

FIRST TEFL CERTIFICATE
IN ENGLISH LANGUAGE TEACHING

is awarded to

Dubar Cruz

on this 19 day of October, 2010

by

THE ELT INSTITUTE AT

HUNTER COLLEGE, City University of New York

Teacher Development Interactive modules completed

Reading • Listening • Speaking • Fundamentals of ELT

Alison M. Rice
Director

Jonathan Deer
Pearson Solutions Manager

HUNTER

Cambridge English Teacher

Certificate of Completion

This is to certify that

Duvar Alexis Cruz Vega

successfully completed the online professional development course:

Grammar for Teachers: Language Awareness

17 October 2014

Improve your knowledge of English grammar and your ability to use it with confidence, through clear explanations that include word classes, present and past tenses, future and perfect forms, and passive voice.

5-10 hours

Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press

Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

CAMBRIDGE ENGLISH Language Assessment
Part of the University of Cambridge

Cambridge English Teacher

Certificate of Completion

This is to certify that

Duvar Alexis Cruz Vega

successfully completed the online professional development course:

Introduction to Blended Learning

06 November 2014

Understand the theory and practice behind blended learning, learn to confidently manage activities and interactions, and how to create blended materials that engage your learners.

10-20 hours

Michael Peluse
Managing Director, ELT
Cambridge University Press

Saul Nassé
Chief Executive
Cambridge English Language Assessment

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

CAMBRIDGE ENGLISH Language Assessment
Part of the University of Cambridge

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.295.841

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
SUBDIRECTOR(E) CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2013NC00404 - 21/06/2013
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
21 de Junio de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002402010481023CC10295841C.

CERTIFICACION EN PEDAGOGIA SENA

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.295.841

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION PEDAGOGICA DE PROCESOS DE FORMACIÓN PRESENCIALES BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los (as) (3) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE MARIA ARBOLEDA CASTRILLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE MARIA ARBOLEDA CASTRILLON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

6234161 - 03/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500260780CC10295841C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10295841

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGCV2007400833 25/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10295841

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

ADRIANA MILENA GARCIA PARDOSO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008582607 21/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 05 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con **CEDULA DE CIUDADANIA No. 10295841**

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Tres (03) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SECV20091488667 03/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000181 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10295841

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO

SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

SCCV3000148500 16/12/2009

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006

Certificación No. ANT-CDHC-416-2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 10295841,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7420913 del 2025**
Objeto:	INSTRUCTOR:5_9203_79 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para diseñar e implementar programas de formación en bilingüismo en las modalidades presencial, virtual y a distancia, con el objetivo de desarrollar las competencias comunicativas en inglés de los aprendices de los programas titulados y complementarios del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Plazo de ejecución:	307 Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	2/11/2025 (Mes/día/año)
Fecha de Terminación de Contrato:	12/19/2025 (Mes/día/año)
Valor:	$47.068.329
Forma de Pago:	Abono en cuenta

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planificar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.
2. Dar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.
3. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.
4. Tener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.
5. Realizar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
6. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de

evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.

7. Revisar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
8. Efectuar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.
9. Utilizar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
10. Efectuar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
12. Colaborar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Contribuir en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
14. Efectuar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
15. Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.
16. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.
17. Colaborar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.
18. Tener actualizada la certificación B2 según el marco común europeo de competencia comunicativa en lenguas extranjeras para la ejecución de sus actividades contractuales.
19. Efectuar a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
20. Intervenir en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y aseguramiento de la calidad (Registro calificado y autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
21. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: “Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa” 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con

dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.

22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar condicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
23. Presentar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
24. Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales (obligación nueva)

Enlace de contrato:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7547345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 19 de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por QUINTERO CARDONA MARIA ELICENIA
Fecha: 2025.12.22 15:02:07 -05'00'

MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Antonio Restrepo S

Elaboró: Gildardo Antonio Restrepo Saldarriaga
Apoyo Contractual Servicios Personales CDHC

Certificación No. ANT-CDHC-156-2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 10.295.841**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.7420913 del 08 de febrero del 2025**

Objeto: 5_9203_79 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para diseñar e implementar programas de formación en bilingüismo en las modalidades presencial, virtual y a distancia, con el objetivo de desarrollar las competencias comunicativas en inglés de los aprendices de los programas titulados y complementarios del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: 312 Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 11/02/2025

Fecha de Terminación de Contrato: En ejecución

Valor: $ 47.834.914

Forma de Pago: Abono en cuenta

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planificar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.
2. Dar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.
3. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.
4. Tener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento,

formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.

5. Realizar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
6. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.
7. Revisar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
8. Efectuar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.
9. Utilizar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
10. Efectuar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
12. Colaborar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Contribuir en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
14. Efectuar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
15. Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.
16. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.
17. Colaborar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.
18. Tener actualizada la certificación B2 según el marco común europeo de competencia comunicativa en lenguas extranjeras para la ejecución de sus actividades contractuales.
19. Efectuar a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.

20. Intervenir en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y aseguramiento de la calidad (Registro calificado y autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
21. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
23. Presentar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a)Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c)Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación
24. Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales (obligación nueva).

Enlace de contrato:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7547345&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.6213804 del 16 de abril del 2024**

Objeto: 5_9203_254 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional integral orientando formación titulada y complementaria en modalidad presencial, a distancia y virtual en el área de Bilingüismo del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: 237 Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 17/04/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 13/12/2024

Valor: $ 35.277.805

Forma de Pago: Abono en cuenta

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir.
2. Impartir formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.
3. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.
4. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.
5. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
6. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.
7. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
8. Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.
9. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
10. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
12. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
14. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
15. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.

16. Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.
17. Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.
18. Mantener actualizada la certificación B2 según el marco común europeo de competencia comunicativa en lenguas extranjeras para la ejecución de sus actividades contractuales.
19. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
20. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y aseguramiento de la calidad (Registro calificado y autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.
21. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
22. Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.
23. Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.

Enlace de contrato:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5577183&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 03 de julio de 2025.

Firmado digitalmente por MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Fecha: 2025.07.04 08:38:17 -05'00'

MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyectó: Luz Mery Cifuentes Rojas
Cargo: Apoyo Gestión Contractual CDHC

Revisó: Mary Luz Giraldo Alarcón
Cargo: Articulador de Planeación

CEPRODENT
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Oficio N°CP-1178 -2026

CERTIFICA:

Que **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **N° 10295841** expedida en **POPAYAN,** labora en el Centro de Estudios Técnicos **CEPRODENT,** desempeñándose como **ESTRATEGA DIGITAL Y SOCIAL MEDIA MANAGER,** Desde el 07 de enero del año 2025 y a la fecha se encuentra laborando en el centro de estudios.

Cumpliendo de manera responsable y eficiente las siguientes funciones:

- Diseñar y ejecutar la estrategia de marketing digital de la institución.
- Gestionar y administrar las redes sociales oficiales de CEPRODENT.
- Crear y desarrollar contenido estratégico para campañas institucionales y promocionales.
- Planificar y ejecutar campañas digitales de posicionamiento y captación de estudiantes.
- Apoyar los procesos de comunicación institucional y marketing educativo.
- Proponer ideas creativas para piezas audiovisuales y campañas promocionales.
- Fortalecer la identidad digital y el posicionamiento de la marca CEPRODENT.
- Analizar resultados de campañas digitales y proponer mejoras continuas.

Durante todo este tiempo ha demostrado ser una persona comprometida con responsabilidad, ética con sentido de pertenencia.

Para constancia se firma en la ciudad de Lorica – Córdoba a los 10 días del mes de enero del 2026.

FERNANDO BITTAR DIAZ
Director
CEPRODENT Lorica

Tel. (301) 394 6098
Calle 23 # 27 - 64
Lorica, Córdoba
www.ceprodentmonteria.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

"La excelencia es nuestra meta"

VISIÓN TOTAL S.A.S
NIT. 830 504 734 – 2

GGE-FR-03

CERTIFICADO

Que la señor, DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10.295.841, tuvo un contrato de trabajo con la empresa, desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2024, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE REDES con un ingreso básico mensual de 3´146.080 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Montería al 1 día del mes de octubre 2025.



VIVIANA PATRICIA ROMERO AGUIRRE
Coordinador de Talento Humano
Visión Total S.A.S.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

HACE CONSTAR:

Que el señor **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA,** con cédula N° 10.295.841, desarrolló actividades en el SENA en virtud del siguiente contrato de prestación de servicios personales celebrados con el Centro Tecnológico del Mobiliario, regulados por la Ley 80 de 1993, por la Ley 1150 de 2007 y por sus normas complementarias:

No. y fecha de Contrato	Objeto del Contrato	Duración Pactada	Valor Total	Valor Honorarios	Estado del Contrato
2963 del 04 de marzo de 2013	Instructor de formación virtual del programa de Bilingüismo.	4 meses	$12.327.040	$3.081.760	Terminado

Que de conformidad con las constancias emitidas por el respectivo supervisor del contrato enunciado, el objeto contractual se cumplió a cabalidad.

Se expide en Itagüí, a los 20 días del mes de enero de 2014, de conformidad con solicitud elevada por el interesado en el mes de enero de 2014.

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO

Vo. Bo. Supervisor contrato

Elaboró: S. Vásquez

SENA

egional Cauca

Servicio Nacional de Aprendizaje
"SENA"
Intercentros

8247710 - 8247556

Popayán, 25 de julio de 2012

EL SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que el señor DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No 10.295.841 de Popayán Cauca, prestó sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 034 de 2005, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 03 de agosto de 2005, con una duración de cinco meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 360 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10196 de 2006, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 20 de enero de 2006, con una duración de siete meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 520 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10410 de 2006, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 15 de diciembre de 20006 con una duración de un mes; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 160 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10055 de 2007, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 27 de febrero de 2007, con una duración de diez meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 500 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10428 de 2007, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 17 de septiembre de 2007, con una duración de tres meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 280 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10523 de 2007, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 14 de noviembre de 2007, con una duración de un mes y medio; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 112 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10074 de 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 08 de febrero de 2008, con una duración de cinco meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 600 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10411 de 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 22 de julio de 2008, con una duración de cinco meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 350 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10542 de 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 29 de octubre de 2008, con una duración de dos meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, orientando 180 horas.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10058 de 2009, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 26 de enero de 2009, con una duración de once meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el área de bilingüismo, con asignación mensual.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10043 de 2010, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 18 de enero de 2010, con una duración de diez meses; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor para desarrollar el componente en bilingüismo para programas de tecnologías.

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10026 de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 07 de enero de 2011, con una duración de cuatro meses y veinticuatro días; cuyo objeto del Contrato era prestar los servicios profesionales como instructor en el área de ingles y lenguas modernas, en los municipios del departamento del cauca.

SENA

Regional Cauca

Servicio Nacional de Aprendizaje
"SENA"
Intercentros

8247710 - 8247556

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No 10088 de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, desde el 3 de febrero de 2012, con una duración de cinco meses; cuyo objeto del contrato es prestar los servicios profesionales como instructor en el área de bilingüismo, orientando un total de 618 horas..

Esta certificación se expide para trámites personales.

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO

Ariel Pabon Burbano
Vo. Bo Coordinador

Elizabeth A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055073091

(415)7707212489984(8020) **000014105507309 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 9 5 8 4 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 9 5 8 4 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Piendamó 5 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	VEGA	DUVAR	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Carmen de Viboral 1 4 8

41. Dirección principal
CR 22 42 B 31

42. Correo electrónico alekruz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0 3 0	3 0 1 3 7 1 5 0 1 1	3 1 3 7 1 2 3 5 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 0 5 0 8 0 8	7 4 2 0	2 0 1 8 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
C.C. 10295841

Fecha de Exp.
11/03/2002

Distrito Militar
020

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
12/01/2026

Código de verificación
1768245036

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2012	**2022**	**2032**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10295841, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DUVAR
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	CRUZ
Segundo Apellido:	VEGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10295841
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 11:38:20 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Bogotá, Enero / 10 de 2026

Señor (a): DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
CC. 10295841
CR 22A N 42B 04PISO1 SAN FERNANDO EL CARMEN
RIONEGRO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2016, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10295841,** se encuentra afiliado/a desde **31/08/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288302405

PIB
17:53:07

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10295841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 17:54:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10295841
Código de Verificación	10295841260110175414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Medellín, 10 de enero de 2026

Señor (a):
MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E)
SENA

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Duvar Alexis Cruz Vega identificado con C.C. 10295841 expedida en Popayán - Cauca, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma _____
Nombres y Apellidos DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
C.C. 10295841

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:01:47 horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10295841,**
Apellidos y Nombres **CRUZ VEGA DUVAR ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 06:03:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10295841** y Nombre: **DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132266955** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10295841 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

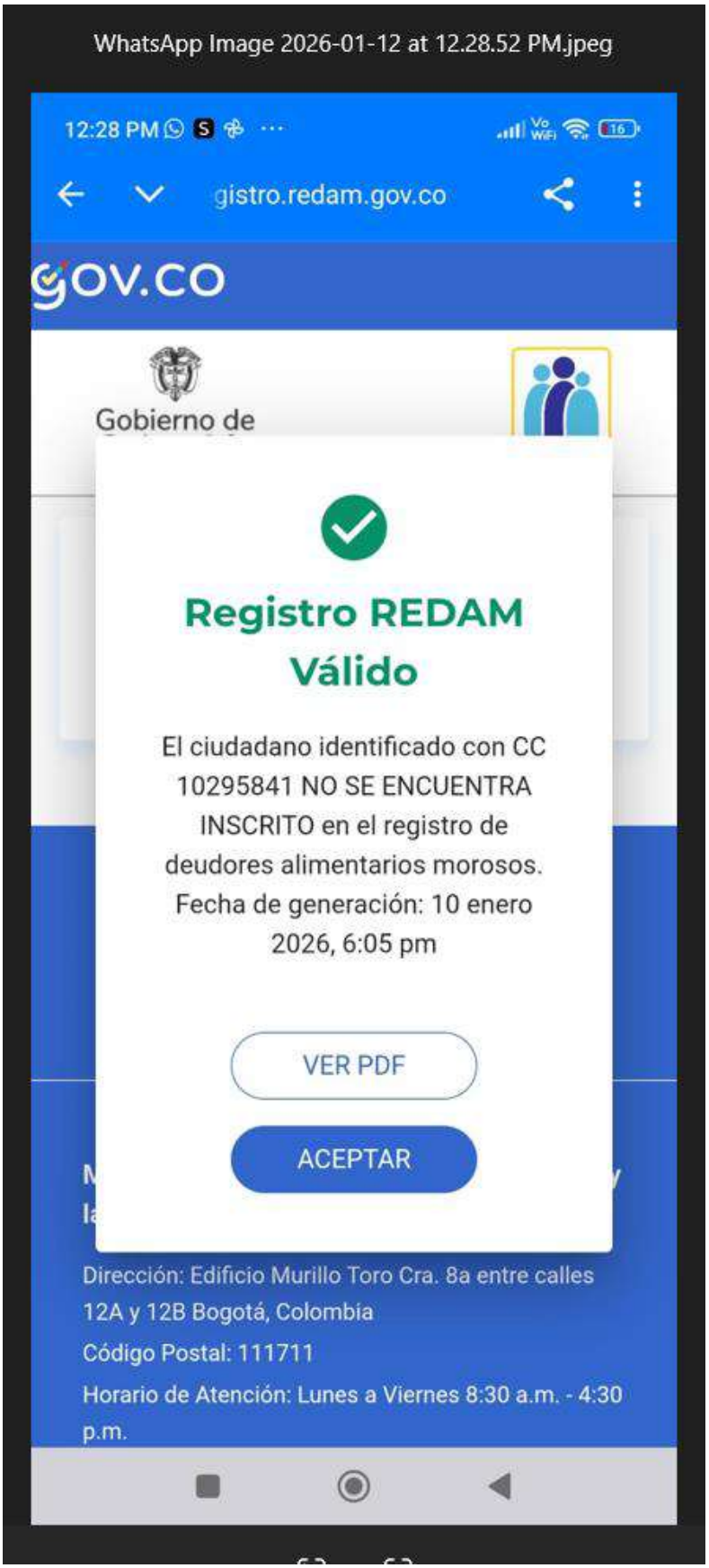
Se expide en Bogotá el 10/01/2026 06:05 PM

Código Verificación: **HDVBSPJLXA**

Válida hasta: **10/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


WhatsApp Image 2026-01-12 at 12.28.52 PM.jpeg
12:28 PM
gistro.redam.gov.co
gov.co
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 10295841 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 enero 2026, 6:05 pm
VER PDF
ACEPTAR
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Duvar Alexis Cruz Vega

C.C 10.295.841

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765678646000

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	DUVAR ALEXIS
Apellidos	CRUZ VEGA
Fecha de Nacimiento	12/08/1982 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	10295841
Dirección	Calle 7b #19 - 15
Código postal	231020
Estrato	3
Ubicación	Lorica
País	COLOMBIA
Correo electrónico	alekruz@gmail.com
Teléfono	
Celular	3013715011

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	Maesvida
SMS para recuperar la contraseña	3013715011

Editar

Ana Teresa Doria Cano *Medico Laboral* *Resolucion N° 5167*	***CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL***

Información General

Paciente	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA		**Origen**	PARTICULAR	
Identificacion	10295841		**Destino**	PARTICULAR	
Edad (Años)	42	Años	**Cargo**	INSTRUCTOR	
Tipo evaluacion	EXAMEN DE INGRESO		**GS - RH:**	O+	
Fecha ingreso	1/18/2025		**Fecha Salida**	1/18/2025	

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS
OPTOMETRIA	GLICEMIA	Peso: 90,3
PRUEBA PSICOMETRICA	PERFIL LIPIDICO	Talla: 1.84
	CUADRO HEMATICO	TA: 120/80

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO:	**SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO**
OBSERVACIONES:	MEJORAR LOS HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTINUAR SEGUIMIENTO Y USO DE CORRECCION INDICADA POR OPTOMETRIA TRATANTE.
ENFASIS:	**MUSCULO EZQUELETICO, CARDIOVASCULAR Y PSICOMETRICO.**
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	NO PRESENTA ALTERACIONES MUSCULARES, SIN RIESGO CARDIOVASCULAR SE RECOMIENDA SE RECOMIENDA UNA RUTINA DE EJERCICIOS DIARIOS, PRUEBA PSICOMETRICA NORMAL.

Recomendaciones Generales

☐ Higiene postural			☐ Realizacion Pruebas Complementarias			☐ Uso E.P.P	
☐ Manejo Psicolabora			☐ Remitir ARL			☐ Control Periodico PP por EPS	
☑ Pausas Activas			☐ Remitir EPS			☑ Continuar manejo médico	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo.
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de estudio. Pausa activa visual.
Respiratorio:	Uso de elementos de proteccion respiratoria adecuados para la exposicion.

Recomendaciones Especificas

1. AUTO CUIDADO PERSONAL 2. LAVADO DE MANOS CONSTANTE 3. ALIMENTACIÓN SANA.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en el archivo.

ANA TERESA DORIA CANO.			
Medico Ocupacional:	ANA TERESA DORIA CANO	Paciente:	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
Registro M.D: 1063152352		Identificacion:	10295841
Licencia S.O.: 5 1 6 7			

ELABORADO EN LORICA - CÓRDOBA

KAREN PATRICIA MARTINEZ PATERNINA
PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
T.P 166087 L.O. 980/2019

SOLUCIONES Y GESTION EN SST

CERTIFICADO DE APTITUD PSICOLOGICA PARA EL CARGO

FECHA: 18 DE ENERO DE 2025			**TIPO DE SOLICITUD: INDEPENDIENTE**			
EMPRESA CONTRATANTE : SENA						
TIPO DE EXAMEN:	**INGRESO:**	**X**	**PERIODICO:**		**EGRESO:**	
NOMBRE: DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA			**CEDULA: 10.295.841**			
CARGO: INSTRUCTOR			**EDAD: 42 AÑOS**		**CIUDAD: LORICA**	

CONCEPTO VALORACION PSICOLOGICA

EXAMEN DE INGRESO:	**Sin Restricción para el Cargo**	**X**	**Con Restricción para el Cargo**		
EXAMEN PERIODICO:	**Satisfactorio**		**No Satisfactorio**		
EXAMEN DE EGRESO:	**Satisfactorio**		**No Satisfactorio**		

RESTRICCIONES DEL CONCEPTO

Ninguna a momento

OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES

Se realiza valoración psicosocial de ingreso a paciente, posterior a la aplicación de instrumentos y entrevista se considera apto para desempeñar cargo; no se evidencian alteraciones psicológicas aparentes. Se recomienda procurar hábitos saludables y de autocuidado físico y mental, asi mismo se considera importante fortalecer redes de apoyo familiar como medidas para promover factores psicosociales protectores, se sugiere la realización de pausas activas y mentales con la finalidad de prevenir la fatiga y el estrés que se pueda generar durante la ejecución de las actividades laborales.

EXAMENES ADICIONALES

Psicológico		**Medico psiquiátrico**		**Adicionales**	



KAREN PATRICIA MARTINEZ PATERNINA
Psicóloga, Esp. En seguridad y salud en el trabajo
T.P 166087 L.O. 980/2019

El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, familiares y personales que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información suministrada durante la valoración es cierta.

NOTA: La Historia Clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo los siguientes casos: cuando medie mandato judicial; por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social. La presente certificación se expide con base en la historia clínica psicológica ocupacional del trabajador.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA identificado con Cédula de Ciudadanía 10295841, se inscribió en nuestro servicio el día 30/11/2006.

El presente certificado se genera el día 10/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo